



RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018060675)

Por Resolución de 7 de febrero de 2018 (DOE. n.º 30, de 12 de febrero), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 5 de marzo de 2018 (DOE n.º 47, de 7 de marzo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, para que comparecieran el día 13 de marzo de 2018, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, y siempre que reuniesen los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

En consecuencia finalizada la fase anterior, y con el fin de cumplir con lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria, habiendo quedado acreditado la observancia del procedimiento debido como fundamento de la resolución adoptada, esta Dirección General de Función Pública en uso de las atribuciones que tiene conferida por el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por el Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal,

DISPONE :

Primero. Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el anexo I a la presente resolución, a los efectos de formalización de los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo, los cuales tendrán como fecha de inicio el día 1 de abril de 2018.

En los contratos se establecerá un periodo de prueba de un mes para el acceso a la Categoría Profesional del Grupo III.

No estarán sujetos al periodo de prueba aquellos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contratado temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.



Segundo. Los aspirantes aprobados deberán presentarse para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo, en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II de la presente resolución.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 14 de marzo de 2018.

La Directora General de Función Pública
(PD Resolución de 10 de agosto de 2015,
DOE n.º 154, de 11 de agosto),
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**A N E X O I****GRUPO: III****CATEGORÍA: CONTROLADOR PECUARIO**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
IGLESIAS MARCOS, MIGUEL	28951902P	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	1020309	BADAJOS
REFOYO RODRÍGUEZ, CARLOS LUIS	09182252P	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	1005251	ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

CATEGORÍA: ENCARGADO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
ALMAU GARCES, EDUARDO	09290987E	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	39232010	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
GUERRA RUIZ, JAVIER	79263043Y	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	39232510	VILLAFRANCA DE LOS BARROS

CATEGORÍA: TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
CONDE GARCIA, MARIA JOSEFA	76244153G	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010096	BADAJOS
CIDONCHA GOMEZ, RAUL	52965462G	EDUCACIÓN Y EMPLEO	38788910	VILLANUEVA DE LA SERENA
CORDOBA MURCIA, MARIA DEL PILAR	08838342V	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010822	BADAJOS



GUTIERREZ MENDEZ, ERICA	76259921V	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1011824	ALMENDRALEJO
CLEMENTE HERNÁNDEZ, MARIA NIEVES	76023267X	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010968	MORALEJA
MORENO MONTERO, VIRGINIA	80068991B	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010015	BADAJOS
HORCAJO HORCAJO, MARIA ISABEL	53260836N	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010098	BADAJOS
BRAJONES HERNÁNDEZ, RAQUEL	79259600J	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010323	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
SANCHEZ SIERRA, ANA MARIA	53262834D	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1011042	VILLANUEVA DE LA SERENA
GOMEZ SOLANA, MARIA DEL CARMEN	28957215P	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1011001	JARAÍZ DE LA VERA
SALGUERO GONZALEZ, PETRA CARMEN	80056563A	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010683	JEREZ DE LOS CABALLEROS
ALFONSO CANCHADO, ROSA MARIA	08835685M	EDUCACIÓN Y EMPLEO	39428510	BADAJOS
GILARTE LUIS, LAURA MARIA	04205624M	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	1009345	BADAJOS
BARRIGA BOYERO, NOELIA	76113754S	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	1010839	PLASENCIA
MORENO RICO, MARIA NIEVES	30209229V	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010223	LLERENA
ACEDO VELARDIEZ, REMEDIOS	76264955Z	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010056	BADAJOS
MARQUEZ GARCIA, ANA	34777320D	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010081	BADAJOS
GALINDO GOMEZ, MARIA JOSE	80081034W	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	1010128	BADAJOS
LARIOS MERINO, NAZARETH	80072667F	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1010224	LLERENA

**ANEXO II**

Fecha: 20 de marzo de 2018.

Lugar: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos).

Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

09:00 horas.

Categoría:

- Controlador Pecuario.
- Encargado.
- Técnico Educación Infantil.

• • •

